



PROPUESTA MODIFICACION DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

ÓRGANO: CONSEJERÍA DE FOMENTO

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Por su parte, el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo, establece que el procedimiento para la modificación o supresión de los puestos se iniciará por la Secretaría General o Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7.1 del Decreto 109/2023 de 25 de julio, (DOCM N° 144 de 28 de Julio de 2023) que establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, esta Secretaría General elabora propuesta de modificación de Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de personal funcionario en los términos siguientes:

SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA:

1.- SECRETARÍA GENERAL:

1.a) modificación del puesto código 12472a Jefatura de servicio de asuntos generales:

El puesto que se propone modificar pertenece al grupo A1 nivel 26 sin titulación y área funcional A008. Es un puesto de libre designación abierto a otras Administraciones Públicas. Dada la naturaleza de las funciones inherentes al mismo, esta Secretaría General propone su modificación,





una vez que ha quedado vacante, para poder abrirlo al grupo A2, manteniendo su nivel 26 y forma de provisión. De esta forma el puesto que se propone quedaría como sigue:

- **Denominación:** Jefatura de servicio de asuntos generales
- **Grupo:** A1/A2
- **Nivel 26**
- **Complemento específico:** 22.156,68
- **Tipo de Jornada:** Plena disponibilidad.
- **Forma de provisión:** Libre designación
- **Clave:** a) abierto a otras Administraciones Públicas.
- **Área Funcional:** A008
- **Centro de Trabajo:** Secretaría General.

El motivo de la modificación propuesta es ampliar el personal destinatario para garantizar su cobertura.

EL SECRETARIO GENERAL DE FOMENTO



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 784B2B6A59AF42D8D247F9